

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación, convocados por las resoluciones que se citan (Sv. Prom. Uso Racional del Medicamento y Sv. Proyectos y Desarrollo).*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria octava y derogatoria única, apartado 2, de la citada ley, esta Dirección Gerencia resuelve las convocatorias de los puestos de trabajo de libre designación especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA núm. 249, de 26 de diciembre de 2024), y Resolución de 11 de diciembre de 2024 (BOJA núm. 244, de 18 de diciembre de 2024), para las que se nombran a los candidatos que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 5 de febrero de 2025.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> del Valle García Sánchez.

#### A N E X O

DNI: \*\*7755\*\*\*.

Primer apellido: Benavente.

Segundo apellido: Cantalejo.

Nombre: Regina Sandra

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Promoción Uso Racional del Medicamento.

Código puesto: 2156910.

Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro directivo: D.G. Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Localidad: Sevilla.

DNI: \*\*7891\*\*\*.

Primer apellido: Aguilar.

Segundo apellido: Carnerero.

Nombre: Manuel María.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Proyectos y Desarrollo.

Código puesto: 6508710.

Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro directivo: D.G. Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

Localidad: Sevilla.

00315301